



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta Comisión de Administración N° 2- 21

ACTA N° 2 – 2021 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 del día 30 de marzo de 2021, se reúnen en sesión ordinaria, con la presencia de los Representantes Titulares por el Estado Empleador Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892), Mauro Emanuel SOLANO (DNI N° 27.677.336), Mauro Ariel PALUMBO (DNI N° 25.898.132), Luciano José María PAGOLA (DNI N° 24.801.055), Hernán César PETRELLI (DNI N° 16.579.933); los Representantes Titulares de la parte sindical de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, Antonio MONTAGNA (DNI N° 11.154.879), Mariano UNAMUNO (DNI N° 16.976.356); los Representantes Titulares de la parte sindical de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO, Rubén MOSQUERA (DNI N° 12.543.684) y María Mercedes VERGARA (DNI N° 22.767.307) y el Representante Suplente de la parte sindical de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO Jorge RAVETTI (DNI N° 10.939.367).

En cumplimiento de lo establecido en el Punto 42 del Acta N° 02/2018 de fecha 19 de abril de 2018, modificatorio del Punto 5 del Acta N°1/2008 del 27 de febrero de 2008, fueron convocados a sesión mensual ordinaria los integrantes de la Comisión de Administración del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCap) para las 12 del día 30 de marzo de 2021, a fin de tratar los siguientes temas:

PRIMERO: Las partes acuerdan, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N°214/2006), que dispuso en su Artículo 75 la constitución de la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL, poner en consideración y aprobar la nueva integración de los representantes del Estado Empleador ante la Comisión de Administración del FOPECAP, que quedará conformada de la siguiente manera: NO-2021-18290960-APN-SSEP#JGM.

MIEMBROS COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN- ESTADO EMPLEADOR

TITULARES

BOIERO, Mariano Hugo - DNI N° 21.441.892

SOLANO, Mauro Eamanuel - DNI N° 27.667.336

PALUMBO, Mauro Ariel – DNI N° 25.898.132

PAGOLA, Luciano José María - DNI N° 24.801.055

PETRELLI, Hernán César DNI N° 16.579.933

SUPLENTES

LOPARDO, Julián – DNI N° 25.916.739

BELLO, Alejandra – DNI N° 16.765.188

MARAMBIO AVARIA, Ángeles – DNI N° 22.823.356

COSAKA, Cristina – DNI N° 10.704.879

CHILIUTTI, Mauro – DNI N° 24.053.716

SEGUNDO: Se toma conocimiento y se acuerda que las firmas por parte del Estado Empleador en los Convenio Marco como en las Actas Complementarias, serán efectuadas por Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892),

y en su reemplazo por Luciano José María PAGOLA (DNI N° 24.801.055), en ambos casos por parte del Estado Empleador ante la Comisión de Administración del FOPECAP. NO-2021-18290960-APN-SSEP#JGM.

TERCERO: En razón de los nuevos firmantes se vuelven a someter a consideración y se aprueban las TREINTA Y DOS (32) actas complementarias aprobadas en el Acta de Comisión de Administración N° 1 de fecha 23 de febrero de 2021. IF-2021-26466153-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26466658-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26467140-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26467676-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26468332-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26469186-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26469722-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26470457-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26470926-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26471455-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26471886-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26472497-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26472965-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26473466-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26473931-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26474463-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26475246-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26475883-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26481292-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26482052-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26482612-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26483280-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26483883-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26484498-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26485100-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26485791-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26486316-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26486755-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26487353-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26489923-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26490540-APN-DFPCYRL#JGM; IF-2021-26491040-APN-DFPCYRL#JGM.

CUARTO: En razón de los nuevos firmantes se vuelven aprobar las siguientes actas complementarias, cuyo listado surge a continuación:

Diplomatura en Gestión de los Recursos Humanos en el Sector Público con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires IF-2021-25141461-APN-DFPCYRL#JGM;

Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad del Trabajo (adenda), con la Universidad Tecnológica de Buenos Aires IF-2021-26462747-APN-DFPCYRL#JGM;

Tecnicatura en Política, Gestión y Comunicación (adenda) con la Universidad Nacional de Avellaneda IF-2021-26462151-APN-DFPCYRL#JGM;

Presentaciones ágiles con herramientas de diseño con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Tucumán IF-2021-25138508-APN-DFPCYRL#JGM;

Diplomatura en Administración Pública II con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires IF-2021-25141070-APN-DFPCYRL#JGM;

Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica para la Defensa Nacional con la Universidad Nacional de Rosario IF-2021-25146433-APN-DFPCYRL#JGM;

Diplomatura en Gestión Pública y Mandos Medios con la Universidad Nacional de Villa María IF-2021-25141919-APN-DFPCYRL#JGM;

Diplomatura de Gestión Pública intra y pospandemia con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán IF-2021-25144291-APN-DFPCYRL#JGM;

Capitales alternativas y su impacto en la Administración Pública Nacional. Diagnóstico y Propuestas con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán IF-2021-25825540-APN-DFPCYRL#JGM;

Diplomatura Universitaria en Industrias Cárnicas II con la Asociación Comunitaria Sur IF-2021-25142395-APN-DFPCYRL#JGM;

Especialización en Auditoría Interna Gubernamental (2º cohorte) con la Universidad Nacional de La Plata IF-2021-25145941-APN-DFPCYRL#JGM;

Carrera de Pregrado "Intérprete de Danzas Folklóricas y Tango" con la Universidad Nacional de las Artes Departamento de Folklore IF-2021-25147015-APN-DFPCYRL#JGM;

Diplomatura en Paquete Adobe (Illustrator, Photoshop, Indesign) - Nivel inicial - Nivel avanzado - Curso de verano intensivo con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Tucumán IF-2021-25164787-APN-DFPCYRL#JGM;

Maestría en Economía Política con mención en Economía Argentina con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales IF-2021-25164281-APN-DFPCYRL#JGM;

Alimentos soberanos: Prácticas y herramientas para una gestión participativa desde los territorios y junto al Estado con la Universidad Nacional de Avellaneda IF-2021-25140596-APN-DFPCYRL#JGM;

Plan de Reconversión laboral del personal del Ministerio de Agroindustria - Formación en "Tecnatura universitaria en calidad e inocuidad agroalimentaria (segundo año) con la Facultad de Ciencias Agrarias de Lomas de Zamora IF-2021-26459884-APN-DFPCYRL#JGM.

QUINTO: En razón de los nuevos firmantes se vuelven aprobar los siguientes convenios marco, cuyo listado surge a continuación:

Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión de Administración del FoPeCap y la Universidad Nacional de Tucumán IF-2021-26464402-APN-DFPCYRL#JGM;

Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión de Administración del FoPeCap y la Universidad Nacional de Villa María IF-2021-26463918-APN-DFPCYRL#JGM;

Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión de Administración del FoPeCap y la Fundación Univesidad Católica "Santa María de los Buenos Aires IF-2021-26463296-APN-DFPCYRL#JGM";

Adenda I al Convenio Marco de Capacitación entre la Comisión de Administración del FoPeCap y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires IF-2021-26460999-APN-DFPCYRL#JGM.

SEXTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de TRES (3) becas por la suma de PESOS DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 265.500), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Nacional de Lomas de Zamora						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Intile, Lorena Mariana	22.200.964	Ministerio de Defensa	Licenciatura en Gestión de la Información (CCC)	abril 21	diciembre 2021	88.500
Cuñarro, Martín Sebastián	26417591	Ministerio de Desarrollo Social	Licenciatura en Gestión de la Información (CCC)	abril 2021	diciembre 2021	88.500
Remotti, Roberto	37377698	SENASA	Licenciatura en Gestión de la Información (CCC)	abril 2021	diciembre 2021	88.500

						265.500
--	--	--	--	--	--	---------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2020-85424574-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26731269-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26732410-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

SÉPTIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de CUATRO (4) becas por la suma de PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 509.099,40), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad de Buenos Aires						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Sosa, Silvia Elena	22.431.593	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Especialización en Planificación del Recurso Físico en Salud	abr-21	dic-21	136.775
Avallone, Sabrina Ayelén	32.789.874	Administración Nacional de Parques Nacionales	Especialización en Producción y Gestión de Obra	mar-21	jul-22	76.384
Tomassetti, Pablo Rodolfo	18.134.449	Ministerio de Desarrollo Social	Maestría en Investigación Proyectual con Orientación	abril 2021	diciembre 2021	140.940,40

			Vivienda			
Gómez, Silvia Marina	22.937.070	Ministerio de Economía	Maestría Interdisciplinaria de Energía 2021	abril 2021	diciembre 2021	155.000
						509.099,40

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613239-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26614572-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26727898-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26734656-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

OCTAVO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de SEIS (6) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 294.650), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Nacional de Tres de Febrero						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Polizzi, Juan José	26.366.929	CONICET	Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales	abril 2020	diciembre 2020	52.000
Berlín, Maia	27.120.028	Ministerio de	Especialización	agosto	diciembre	28.500

		Salud	en Gestión Pública	2021	2021	
Breuer, Stephanie Daiana	34.482.968	Ministerio de Economía	Curso de Posgrado en Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Aplicadas a la Resolución de Conflictos	abril 2021	noviembre 2021	58.300
Gallardo, Karina	25.521.248	Ministerio de Salud Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Diplomatura Universitaria en Coaching y Liderazgo Emocional	marzo 2021	diciembre 2021	49.000
De Marco, Denise	33.868.407	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte	Posgrado en Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro	abril 2020	diciembre 2020	44.850
Ferreyra Armas, María Cristina	18.009.771	SENASA	Curso de Posgrado en Sistemas de Calidad y Comercio Internacional de los Alimentos	agosto 2020	diciembre 2021	62.000,

						294.650
--	--	--	--	--	--	---------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613535-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26613698-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26614020-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26729401-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26731481-APN-SAT#FOPECAP, IF-2020-75436647-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

NOVENO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de DOS (2) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 271.300), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Grignola, Emiliano	26.028.378	SENASA	Posgrado en Alta Dirección en Agronegocios y Alimentos	marzo 2021	diciembre 2021	158.900
Méndez, Mabel Soledad	28.590.949	SENASA	Especialización en Agronegocios y Alimentos (virtual)	may-20	dic-20	112.400

						271.300
--	--	--	--	--	--	---------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2020-41171125-APN-SAT#FOPECAP; IF-2021-26613058-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de TRES (3) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 226.550.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Nacional de General San Martín						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Basilo, Malena Raquel	36.729.521	Ministerio de Salud	Maestría de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas	marzo 2021	diciembre 2021	88.000
Ibar, Lucía	36755240	Ministerio de Desarrollo Productivo	Licenciatura de Comunicación Audiovisual (CCC)	marzo 2021	diciembre 2021	\$50.550
Grandinetti, Ornella Yael	34.438.197	Ministerio de Desarrollo Productivo	Maestría de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas	marzo 2021	diciembre 2021	88.000

						226.550
--	--	--	--	--	--	---------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613469-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26731680-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26964669-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de TRES (3) becas por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (\$ 213.819), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Tecnológica Nacional						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Dermegurditchian, Abraham Esteban	34.419.329	Instituto Nacional del Agua	Especialización en Ingeniería Gerencial	marzo 2021	diciembre 2021	108.675
Parenti, Ana Laura	26.708.509	Ministerio de Salud	Carrera de Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales, Técnicos del Nivel Superior y Técnicos del Nivel Medio	diciembre 2020	diciembre 2021	50.000
Scali, Lila	23.327.737	Jefatura de	Diplomatura en	abril	diciembre	55.144

		Gabinete de Ministros	Accesibilidad y Usabilidad (virtual)	2021	2021	
						213.819

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613937-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26614472-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26961899-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 76.800), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad Nacional de Luján						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Gómez, Bárbara Marion	32.781.739	Instituto Nacional del Agua	Especialización en Calidad Ecológica y Restauración de Sistemas Fluviales	marzo 2021	diciembre 2021	76.800
						76.800

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26614075-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOTERCERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad Nacional de Quilmes						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Moral Morel, Daniela	34.806.675	Ministerio de Desarrollo Social	Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria	marzo 2021	diciembre 2021	33.000
						33.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26614364-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOCUARTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE LANÚS, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad de Lanús						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Rivas, Luciana Daniela	30.735.903	Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte	Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	marzo 2021	diciembre 2021	62.000
						62.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26614516-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOQUINTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CIEN (\$ 23.100), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, a favor del agente que se detalla a continuación:

Universidad Nacional de la Patagonia Austral						
Apellido y nombres	Documento Nacional de	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar

del agente	Identidad					
Ventura, Matías Andrés	34.662.063	Administración de Parques Nacionales	Diplomatura Universitaria Superior en Manejo y Conservación de Áreas Protegidas	diciembre 2020	febrero 2021	23.100
						23.100

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26614642-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMOSEXTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL (\$ 122.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Canosa, Maricel	34.870.420	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Licenciatura en Gestión Ambiental (CCC)	marzo 2021	diciembre 2021	122.000

						122.000
--	--	--	--	--	--	---------

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26730675-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

DECIMOSEPTIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en el INSTITUTO SUPERIOR DE LETRAS EDUARDO MALLEA, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Instituto Superior de Letras "Eduardo Mallea"						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Asencio, Victoria Sofía	28.986.017	Ministerio de Seguridad	Tecnicatura Superior en la redacción de textos	mar-20	dic-20	120.000
						120.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2020-41171262-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMO OCTAVO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES (UCES), a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES)						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Arena María Luz	35.325.052	Ministerio de Transporte	Maestría en Dirección de Recursos Humanos	abr-21	dic-21	158.900
						158.900

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26611384-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

DÉCIMO NOVENO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad de San Andrés

Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Martínez Colomer, María Ayelén	26.437.311	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Maestría en Administración y Políticas Públicas	mar-21	dic-21	158.900
						158.900

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613149-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 137.780), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad Católica de Santa Fe						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Blanchart,	28.932.497	Instituto	Licenciatura	marzo	diciembre	137.780

María Natalia		Nacional de Viticultura	en Medios Digitales (virtual)	2021	2021	
						137.780

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613621-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de DOS (2) becas por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 66.400), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD FLACSO, a favor de las agentes que se detallan a continuación:

Universidad FLACSO						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Caragunis, María Eugenia	37.541.806	Ministerio de Desarrollo Productivo	Posgrado en Gestión Cultural y Comunicación	abril 2021	diciembre 2021	28.000
Iummatto, Luciana Eva	30.034.831	Ministerio de Salud	Carrera de Big Data e Inteligencia Territorial	abril 2021	diciembre 2021	38.400
						66.400

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613816-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26614288-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30156245-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la ESCUELA DE COMUNICACIÓN ETER, a favor de la agente que se detalla a continuación:

ETER Escuela de Comunicación						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Cofre, Andrea Soledad	25915015	Ministerio de Desarrollo Productivo	Especialización en Periodismo y Comunicación Digital	marzo 2021	abril 2022	28.000
						28.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26613871-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOTERCERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE PALERMO, a favor del agente que se detalla a continuación:

Universidad de Palermo						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Pacenza, Sebastián Gabriel	31.661.481	Ministerio de Defensa	Maestría en Tecnología de la Información	marzo 2021	diciembre 2021	158.900
						158.900

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26614751-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOCUARTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de TRES (3) becas por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 438.890), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD ISALUD, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

ISALUD						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar

Imperioso, Analía Fátima	31.555.680	Ministerio de Salud	Maestría en Economía y Gestión de la Salud	marzo 2021	diciembre 2021	158.800
Bonelli, Diego Javier	21.737.438	Ministerio de Salud	Licenciatura en Bioimágenes (CCC)	marzo 2021	diciembre 2021	121.290
Bugna Hortonedá, Jimena	25.846.781	ANMAT	Maestría en Economía y Gestión de la Salud	abril 2021	diciembre 2021	158.800
						438.890

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26612637-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26614168-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26730500-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOQUINTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS (\$ 90.700), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN INTEGRAL (ISFI), a favor de la agente que se detalla a continuación:

Instituto Superior de Formación Integral (ISFI)						
Apellido y nombres del	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar

agente						
Sasso Aspe, María Trinidad	34.263.281	Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares (IAF)	Tecnicatura Superior en el Trabajo Social (virtual)	febrero 2021	diciembre 2021	90.700
						90.700

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26727068-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOSEXTO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, a favor del agente que se detalla a continuación:

Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación Social de la Universidad del Salvador						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar

García, Julio Alfredo	30.035.584	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones " Licenciada Laura Bonaparte"	Ciclo Pedagógico Universitario	febrero 2021	diciembre 2021	83.000
						83.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26728292-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOSÉPTIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de DOS (2) becas por la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$ 314.200), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD AUSTRAL, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

Universidad Austral						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Tondo, Juan Cruz	36.753.983	Ministerio de Mujeres, Géneros y	Maestría de Derecho Administrativo	marzo 2021	diciembre 2021	158.900

		Diversidad				
Cáceres, Leandro Federico Hernán	33.132.913	Secretaría de Energía	Especialización en Gestión de Gas Natural y Petróleo	mayo 2021	noviembre 2021	155.300
						314.200

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26729953-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26964484-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMOCTAVO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 112.800), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad Maimónides						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Cordero, Paola Daniela	25.477.980	Ministerio de Desarrollo Productivo	Maestría en Administración Pública	marzo 2021	diciembre 2021	112.800
						112.800

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26730918-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

VIGÉSIMONOVENO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de DOS (2) becas por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETENTA (\$ 176.070), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (UCASAL), a favor de las agentes que se detallan a continuación:

Universidad Católica de Salta (UCASAL)						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Rotondo, Estefanía Florencia	33.467.284	Ejército Argentino	Licenciatura en Recursos Humanos (modalidad virtual)	marzo 2021	diciembre 2021	107.340
Esporas, Débora	21.670.233	Dirección Nacional de Migraciones (Delegación Bariloche)	Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo (a Distancia)	marzo 2021	diciembre 2021	68.730
						176.070

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26732564-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-26960783-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DEL ESTE DE LA PLATA, a favor del agente que se detalla a continuación:

Universidad del Este de la Plata						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Santander, José Luis	18.854.098	SENASA	Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control (CCC)	marzo 2021	diciembre 2021	72.000
						72.000

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26732697-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de lo actuado y se aprueba el otorgamiento de UNA (1) beca por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CIENTO CINCO (\$ 105.105), con cargo de rendición documentada de cuentas, por cursarse en la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, a favor de la agente que se detalla a continuación:

Universidad de Belgrano						
Apellido y nombres del agente	Documento Nacional de Identidad	Organismo	Carrera o curso	Inicio de cursada aprobado	Fin de cursada aprobado	Monto a pagar
Sosa, Joanna	28.991.309	Ministerio de Producción	Licenciatura en Gestión del Capital Humano (virtual)	marzo 2021	diciembre 2021	105.105
						105.105

Como anexos al presente, obran informe de procedencia académica emitido por la Secretaria de Asuntos Técnicos y factibilidad presupuestaria. IF-2021-26961420-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES referida a la continuidad de la carrera MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS URBANAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT Maryin NAVARRO RANGEL (DNI N° 95.588.533), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-20784149-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMOTERCERO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN referida a la continuidad de la carrera MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del MINISTERIO DE CULTURA Roxana AMARILLA (DNI N° 18.022.212), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 2 del 20 de marzo de 2019. Al

respecto, se aprueba el monto PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-20784438-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMOCUARTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD SIGLO 21 referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del MINISTERIO DE DEFENSA Bárbara BENETTI (DNI N° 32.262.402), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 20 de julio de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900.-) correspondiente al 4° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM, IF-2021-32935775-APN-SAT#FOPECAP.

TRIGÉSIMOQUINTO: se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (a distancia), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT Gisela Analía MALDONADO (DNI N° 32.852.764), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECE (\$ 49.013.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM, IF-2020-40899336-APN-SAT#FOPECAP.

TRIGÉSIMOSEXTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (a distancia), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT Gisela Analía MALDONADO (DNI N° 32.852.764), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 55.532.-) correspondiente al 4° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-20784811-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMOSEPTIMO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE CULTURA Daniela José CONTERNO (DNI N° 21.568.150), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 1 del 15 de marzo de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 37.700.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-20784996-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMOOCCTAVO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD SIGLO 21 referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (A DISTANCIA), dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del MINISTERIO DE TRANSPORTE Gisela Belén ANDRADA (DNI N° 33.514.186), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 4 del 14 de junio de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 112.400.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-22800319-APN-DGIYS#MTR, IF-2021-24551918-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

TRIGÉSIMONOVENO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS referida a la diferencia de tope en los valores de la carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente del ORSNA María Lourdes PAZ (DNI N° 39.973.442), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 1 del 28 de febrero de 2019. Al respecto, y considerando razonable que el FoPeCap abone el monto especificado por la diferencia de tope a favor de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, se aprueba el monto de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.650.-). Se adjuntan antecedentes. IF-2021-27007610-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

CUADRAGÉSIMO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR referida a la continuidad de la carrera POSGRADO EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Carla Alicia ROTOLO (DNI N° 31.034.052), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 4 del 28 de julio de 2020. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 158.900.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-27005222-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

CUADRAGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS referida a la continuidad de la carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de FONDO NACIONAL DE LAS ARTES Jasmín CUSSE PESCHIERA (DNI N° 34.519.277), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 1 del 15 de marzo de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$ 10.413.-) correspondiente a la instancia final de la materia Taller Tesis II para la finalización de la carrera. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-27005661-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

CUADRAGÉSIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor del agente de JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Emiliano GAUDINO (DNI N° 31.662.911), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 6 del 4 de diciembre de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000.-) correspondiente al 3° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-27006474-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

CUADRAGÉSIMOTERCERO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD SIGLO 21 referida a la continuidad de la carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de MINISTERIO DE TRANSPORTE Gisela ANDRADA (DNI N° 33.514.186), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 4 del 14 de junio de 2018. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUARO CON 80/100 (\$ 116.374,80.-) correspondiente al 4° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-27006782-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

CUADRGÉSIMOCUARTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR referida a la continuidad de la carrera GESTIÓN ESTRATÉGICA EN ORGANISMOS PÚBLICOS, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor de la agente de INTA Carla Marcela ARIZIO (DNI N° 25.296.327), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 51.410.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-27006093-APN-INAP#JGM, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

CUADRAGÉSIMOQUINTO: Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) referida a la continuidad de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y SUS INSTITUCIONES, dictada por esa entidad educativa, para cuyo cursado fue otorgada UNA (1) beca a favor del agente de MINISTERIO DE EDUCACIÓN Mariano José PEREYRA (DNI N° 26.207.336), aprobada en el Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 5 del 29 de agosto de 2019. Al respecto, se aprueba el monto PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) correspondiente al 2° año de la carrera antes mencionada. Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2020-56683005-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

CUADRAGÉSIMOSEXTO: Se toma conocimiento de que en el Acta de Comisión de Administración N° 9 de fecha 22 de diciembre de 2020 en el punto 49 se aprobó el proyecto REGRESO AL TRABAJO PRESENCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESPUÉS DEL COVID 19 (Segunda Cohorte) con la ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES APLICADAS (AECSA) y, luego de que los miembros de la Secretaría de Seguimiento de Gestión junto con la entidad impulsora y la entidad administradora realizaran un análisis de la cantidad de inscriptos a la actividad, se aprueba reducir la cantidad de postulantes a 2400 y bajar los costos de la actividad a PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 3.885.000). Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-24552331-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM, IF-2021-30397733-APN-DFPCYRL#JGM.

CUADRAGÉSIMOSEPTIMO: Se toma conocimiento de que en el Acta de Comisión de Administración N° 9 de fecha 22 de diciembre de 2020 en el punto 51 se aprobó el proyecto REGRESO AL TRABAJO PRESENCIAL

EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESPUÉS DEL COVID 19 (Segunda Cohorte) con el COLEGIO DE GRADUADOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA y, luego de que los miembros de la Secretaría de Seguimiento de Gestión junto con la entidad impulsora y la entidad administradora realizaran un análisis un de la cantidad de inscriptos a la actividad, se aprueba reducir la cantidad de postulantes a 2400 y bajar los costos de la actividad a PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 3.885.000). Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-24552939-APN-SAT#FOPECAP,NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM,IF-2021-30398353-APN-DF PCYRL#JGM.

CUADRAGÉSIMO OCHO: Se toma conocimiento de que en el Acta de Comisión de Administración N° 9 de fecha 22 de diciembre de 2020 en el punto 50 se aprobó el proyecto REGRESO AL TRABAJO PRESENCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DESPUÉS DEL COVID 19 (Segunda Cohorte) con el UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN y, luego de que los miembros de la Secretaría de Seguimiento de Gestión junto con la entidad impulsora y la entidad administradora realizaran un análisis de la cantidad de inscriptos a la actividad, se aprueba reducir la cantidad de postulantes a 2400 y bajar los costos de la actividad a PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 3.885.000). Se adjuntan al presente el Acta de la Secretaría de Seguimiento de Gestión y certificación presupuestaria. IF-2021-24553428-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM, IF-2021-30398895-APN-DFPCYRL#JGM.

CUADRAGÉSIMO NOVENO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR, CON ORIENTACIÓN EN: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL- SEGUNDA COHORTE-MODALIDAD VIRTUAL, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 1.998.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26226616-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29582965-APN-DFPCYRL#JGM. IF-2021-29613073-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMATURA EN PAQUETE ADOBE MULTIMEDIA (AFTER EFFECTS, PREMIERE, ANIMATE) NIVEL INICIAL, cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 2.235.600.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad

presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26226728-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29586284-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29614441-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, cuyo costo asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS (\$ 4.200.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26226683-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29584241-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29650221-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMATURA EN INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 1.287.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26226650-APN-SAT#FOPECAP, NO-2021-24081411-APN-DNEIYEE#ME, IF-2021-29583558-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29613762-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOTERCERO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMATURA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA, cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 980.220.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26226794-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29578714-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29611781-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOCUARTO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMATURA EN ASPECTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA EL SECTOR PÚBLICO (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DIS MIL (\$ 972.000.-), con cargo de

rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-23721045-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29581668-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29610713-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOQUINTO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto CURSO MANEJO DE CRISIS Y CAMBIO ORGANIZACIONAL. EL ROL ESTRATÉGICO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA (SEGUNDA EDICIÓN), cuyo costo asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 777.600.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-23898393-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29577901-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29608040-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOSEXTO: Se toma conocimiento de la aprobación de la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, encargada del dictado del proyecto DIPLOMATURA EN CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CYMAT) EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, cuyo modelo obran como anexos al presente. IF-2021-29582332-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOSEPTIMO: Se toma conocimiento de la aprobación de la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a fin de implementar acciones propias del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL, cuyo modelo obra como anexo al presente. IF-2021-29586933-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMOOCTAVO: Se toma conocimiento de la aprobación de la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto TRATADOS DE COMERCIO E INVERSIÓN EN AMÉRICA LATINA: BALANCE DE IMPACTOS Y PERSPECTIVAS. DEL TLCAN AL ACUERDO MERCOSUR UE, cuyo modelo obran como anexos al presente. IF-2021-29584977-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

QUINCUAGÉSIMONOVENO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMA EN METODOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA (PMET-GP), cuyo costo asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (\$ 891.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26729160-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29579310-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29609983-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

SEXAGÉSIMO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto CURSO VIRTUAL INTRODUCTORIO PARA CONCURSANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (CONCURSAR 2.0), cuyo costo asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 14.820.000.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26728710-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29581007-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29609369-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30153089-APN-DAYC#JGM.

SEXAGÉSIMOPRIMERO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto CURSO UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. VII Y VIII EDICIÓN, cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.948.400.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA PONTÍFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26728531-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29580436-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29608701-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM.

SEXAGÉSIMOSEGUNDO: Se toma conocimiento de la aprobación del proyecto DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LOS CONTROLES EN FRONTERAS Y BARRERAS ZOOFITOSANITARIAS, cuyo costo asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 1.894.464.-), con cargo de rendición documentada de cuentas, como así también la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN del FoPeCap y la ASOCIACIÓN COMUNITARIA SUR, encargada del dictado del proyecto, cuyos modelo e informes de incumbencia emitidos por la Secretaría de Asuntos Técnicos y de

factibilidad presupuestaria, obran como anexos al presente. IF-2021-26729006-APN-SAT#FOPECAP, IF-2021-29579923-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-29612391-APN-DFPCYRL#JGM, NO-2021-30154790-APN-DAYC#JGM

SEXAGÉSIMOTERCERO: Se toma conocimiento de que en el punto VEINTIOCHO del Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 1 del 23 de febrero de 2021, se produjo un error en la mención de la universidad para la firma del Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación, y se rectifica dicho punto, colocando COLEGIO DE GRADUDADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LOMAS DE ZAMORA como el correcto de la institución educativa. Se adjunta Acta emitida por la Secretaría de Asuntos Técnicos como así también el formulario del proyecto aprobado. IF-2021-16276398-APN-DFPCYRL#JGM, IF-2021-33717199-APN-SAT#FOPECAP.

SEXAGÉSIMOCUARTO: Se toma conocimiento de que en punto VEINTITRÉS del Acta de Comisión de Administración del FoPeCap N° 1 del 23 de febrero de 2021, se produjo un error en la confección del formulario del proyecto aprobado TECNICATURA EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MODALIDAD VIRTUAL (EDICIÓN AÑO 2021), se rectifica dicho formulario y se adjunta como anexo al presente. IF-2021-29985382-APN-DFPCYRL#JGM

SEXAGÉSIMOQUINTO: Se toma conocimiento de la situación financiera y de gestión del Fondo al 26 de marzo de 2021, cuyo detalle obra como anexo al presente. IF-2021-29775431-APN-DFPCYRL#JGM

Monto total recaudado	\$ 1.028.036.520,37
Monto total pagado al 26/03/2021	\$ 406.051.486,58
Saldo	\$ 621.985.033,79

Sin otro asunto que tratar, siendo las 13, se da por cerrada la reunión, con la firma de los presentes en prueba de conformidad.

Por el Estado Empleador	Por la parte sindical
Mariano Hugo BOIERO	Mariano UNAMUNO
	Rubén MOSQUERA